

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	7) pesetas
Semestre	13J —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán en el número o cuando haya persona en la capital que los pida.

Los anuncios se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, en su oficina, exceptuándose, según está prevenido, la manera Autoridad militar.

Cada recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Immediately que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1947).

SECCION CUARTA

Núm. 5.307

Recaudación de Contribuciones

D. Mariano Gella Taracena, Recaudador ejecutivo de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Borja, a la que pertenece el pueblo de Fréscano;

Hago saber: Que en el expediente que se sigue por esta Recaudación ejecutiva de Hacienda contra deudores de paradero desconocido para el cobro de sus descubiertos con la Hacienda por el concepto de contribución rústica, he acordado y se ha practicado el embargo de las fincas siguientes, sitas todas ellas, en el término municipal de Fréscano, de la propiedad de los contribuyentes que a continuación se expresan:

Miguel Aguirán González: Un campo en la partida de "Pozas", de cabida una hanega, equivalente a 7 áreas 15 centiáreas.

Juan-Cruz Alda Sanjuán: Un campo en la partida de "Refoya", de cabida 2 cahices, equivalentes a 1 hectárea 14 áreas 43 centiáreas. Linda: Por el

Norte, con Ciriaco Bermejo; por el Sur, con María García; por el Este, con José Beltrán, y por el Oeste, con Manuel Lázaro.

El mismo deudor: Un campo en la partida de "Riamayor", de cabida una hanega, equivalente a 7 áreas 15 centiáreas. Linda: Por el Norte, con León Cuartero; por el Sur, con Pilar Armingol; por el Este, con José Viela, y por el Oeste, con acequia madre.

El mismo deudor: Un campo en la partida de "Laudes", de cabida 3 hanegas 7 almudes, equivalentes a 25 áreas con 62 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Evaristo Cuartero; por el Sur, con Román Mayayo; por el Este, con Jerónima Berméjo, y por el Oeste, con Norberto Navarro.

El mismo deudor: Un campo en la partida de "Refoya", de cabida 2 cahices, equivalentes a 1 hectárea 14 áreas 43 centiáreas. Linda: Por el Norte, con acequia; por el Sur, con Salvador Navarro; por el Este, con José Beltrán, y por el Oeste, con María García.

El mismo deudor: Un campo en la partida de "Refoya", de cabida 2 cahices 3 hanegas 9 almudes, equivalentes a 1 hectárea 41 áreas

24 centiáreas. Linda: Al Norte, con José Boraq; Sur, con José-Maria Navarro; Este, con Luis Cuartero, y Oeste, con acequia.

Miguel Antón Falcón: Un campo en la partida de "San Gil", de cabida 2 cahices, equivalentes a 1 hectárea 14 áreas 43 centiáreas.

Manuel Castro Bayo: Un campo en la partida de "Entrefuentes", de cabida 4 hanegas, equivalentes a 28 áreas 60 centiáreas. Linda: Por el Norte y Este, con acequia; Sur, con Antonio Puértolas.

Cándida Belio Sanmartín: Un campo en la partida de "Refoya", de cabida o superficie 29 áreas 40 centiáreas. Linda: Por el Norte y Oeste, con Pilar Molinos; Sur, Celso González, y Oeste, con Carmen Cuartero.

Justa Domínguez Aristizábal: Campo en la partida de "Retuerta", de cabida 1 cahiz, equivalente a 57 áreas 21 centiáreas. Linda: Por el Norte, con dehesa; Sur, con monte; Este, Mariano Cuartero, y Oeste, con muga de Borja.

La misma: Un campo en la partida de "Carasol", de cabida 4 hanegas, equivalentes a 28 áreas 60 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Manuel Na-

varro; Sur, se ignora; Este, con acequia madre Refoya, y Oeste, Antonio Talayero.

La misma: Un campo en la partida de "Refoya", de cabida 1 cahiz, equivalente a 57 áreas 21 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Pilar Molinos; Sur, se ignora; Este, León Bermejo, y Oeste, acequia Refoya.

La misma: Un campo en la partida de "Caseta", de cabida 1 cahiz, equivalente a 57 áreas 21 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Mariano Navarro; Este, Alejandro Dominguez, y Sur, acequia.

La misma: Un campo en la partida de "Riamayor", de cabida 3 hanegas, equivalentes a 21 áreas 45 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Gonzalo Oliver; Sur, con carretera Riamayor; por el Este, con Luis C. Beltrán, y Oeste, con Juan Cuartero.

La misma: Un campo en la partida de "Calle", de cabida 1 hanega, equivalente a 7 áreas 15 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Antonio Muro; Sur, con acequia; Este, con Mariano Cuartero, y Oeste, Pedro Armingol.

La misma: Un campo en la partida de "Valpodrida", de cabida 4 hanegas, equivalentes a 28 áreas 60 centiáreas. Linda: Por el Norte, con acequia; Sur, se ignora; Este, con Constantino Bonel, y Oeste, se ignora.

La misma: Un campo en la partida de "Mucho-Cuesta", de cabida 1 cahiz, equivalente a 57 áreas 21 centiáreas. Linda: Por el Norte, Teresa Bermejo; Sur, se ignora, y Este, acequia madre.

La misma: Un campo en la partida de "Nova", de cabida 1 hanega, equivalente a 7 áreas 15 centiáreas. Linda: Por el Norte, Sur y Oeste, se ignora, y por el Este, Mariano Cuartero.

La misma: Un campo en la partida de "Hoyo de la Balsa", de cabida 4 hanegas, equivalentes a 28 áreas 50 centiáreas. Linda: Por el Norte y Este, con acequia; Sur, con Manuel Navarro, y Oeste, Primo Carranza.

La misma: Un campo en la partida de "Molinillos", de cabida 4 hanegas, equivalentes a 28 áreas 60 centiáreas. Linda: Por el Norte, Juana de la Merced; Este, con acequia, y Oeste, con Constantino Pascual.

La misma: Un campo en la partida "Robla", de cabida 6 almudes, equivalentes a 3 áreas 57 centiáreas. Linda: Por el Norte, Carlota Navarro; Sur, con León Bermejo; Este, camino, y Oeste, con Mariano Cuartero.

Luciano Ibáñez Borao: Un campo en la partida de "Noval", de cabida

3 hanegas, equivalentes a 21 áreas 45 centiáreas. Linda: Por el Norte, Francisca Viela; Sur, se ignora; por el Este, José Cuartero, y Oeste, Teresa Bermejo.

El mismo: Un campo en la partida de "Noval", de cabida 1 hanega 6 almudes, equivalentes a 10 áreas 73 centiáreas. Linda: Por el Norte, Pedro Melero; Sur, Canal de Lodosa; Este, José Cuartero, y Oeste, con Teresa Bermejo.

El mismo: Un campo en la partida de "Noval", de cabida 3 hanegas, equivalentes a 21 áreas 45 centiáreas. Linda: Por el Norte, Mariano Cuartero; Sur, Cándida Bello; Este, Jesús Puértolas, y Oeste, se desconoce.

El mismo: Un campo en la partida "Noval", de cabida 2 hanegas, equivalentes a 14 áreas 30 centiáreas, que linda: Por el Norte, viuda de Arana; Sur, se desconoce; Este, Cecilio Segura, y Oeste, con Mariano Cuartero.

Pedro Lapuente: Un campo en la partida de "Refoya", de cabida 5 hanegas, equivalentes a 35 áreas 75 centiáreas. Linda: Por el Norte, acequia; Sur, Margarita González; Este, María García, y Oeste, acequia.

El mismo: Un campo en la partida de "Molinillos", de cabida 2 hanegas, equivalentes a 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Por el Norte, acequia; Sur, Cesárea Beltrán; Este, Justa Cequel, y Oeste, Esteban Aguirán.

El mismo: Un campo en la partida de "San Gil", de cabida 2 hanegas, equivalentes a 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Por el Norte, Sur, Este y Oeste, con sarda.

El mismo: Un campo en la partida de "San Gil", de cabida 3 hanegas, equivalentes a 21 áreas 45 centiáreas. Linda: Por el Norte y Sur, sarda; Este, María García, y Oeste, con Francisca Viela.

Aniceto López Blasco: Un campo en la partida de "San Carobas", de cabida 2 hanegas 6 almudes, equivalentes a 17 áreas 87 centiáreas. Linda: Por el Norte, Pilar Molinos; Sur, Antonio Talayero; Este, acequia madre, y Oeste, Félix Armingol.

El mismo: Un campo en la partida de "Refoya", de cabida 7 hanegas, equivalentes a 50 áreas 6 centiáreas. Linda: Por el Norte, Mercedes Villar; Sur, Pedro Melero; Este, acequia, y Oeste, camino de Tudela.

El mismo: Un campo en la partida de "Morredón", de cabida 6 hanegas, equivalentes a 42 áreas 91 centiáreas. Linda: Por el Norte, Isaias Armin-

gol; Sur y Este, Félix Armingol, y Oeste, Pedro Navarro.

El mismo: Un campo en la partida de "Molinillos", de cabida 1 hanega, equivalente a 7 áreas 15 centiáreas. Linda: Por el Norte, Juan Cuartero; Sur, Antonio Talayero, y Oeste, Manuel Navarro.

El mismo: Un campo en la partida de "Viñas Altas", de cabida 1 hanega, equivalente a 7 áreas 15 centiáreas.

El mismo: Un campo en la partida "Cascomal", de cabida 2 hanegas, equivalentes a 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Manuel Navarro; por el Oeste, con Antonio Talayero.

El mismo: Un campo en la partida de "Carasol", de cabida 2 hanegas, equivalentes a 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Por el Norte, María Villanueva; Sur, camino Dehesa; Este, Eugenia Melero, y Oeste, María García.

El mismo: Un campo en la partida de "Refoya", de cabida 6 hanegas, equivalentes a 42 áreas 91 centiáreas. Linda: Por el Norte, Juana González; Sur, yermo; Este, acequia, y Oeste, Eugenia Melero.

Petra Pascual Navarro: Un campo en la partida de "Noval", de cabida 2 hanegas 3 almudes, equivalentes a 16 áreas 9 centiáreas. Linda: Por el Norte, Antonio Pascual; Sur, acequia; Este, Simón Melero, y Oeste, Gonzalo Oliver.

La misma: Un campo en la partida de "Viñas Altas", de cabida 1 hanega, equivalente a 7 áreas 15 centiáreas. Linda: Por el Norte, Florentin Aguirán; Sur, acequia; Este, Ciriaco Bermejo, y Oeste, León Bermejo.

La misma: Un campo en la partida de "Valpodrida", de cabida 2 hanegas 11 almudes, equivalentes a 20 áreas 86 centiáreas. Linda: Por el Norte, Isaias Armingol; Sur y Este, acequia, y Oeste, Antonio Pascual.

Francisco Sánchez Emperador: Un campo en la partida de "Dehesa", de cabida 2 cahices 4 hanegas, equivalentes a 1 área 43 centiáreas. Linda: Por el Norte, Pedro García; Este, con Juan Pascual, y Oeste, sarda.

Y no habiendo sido posible realizar la notificación a dichos deudores en la forma dispuesta en los apartados 1 y 4 del artículo 126 del Estatuto de Recaudación, por haber resultado debidamente justificada la imposibilidad de averiguar sus domicilios-paraderos actuales o los de sus causahabientes, en su caso, se les ha clasificado por tal causa como deudores de paradero ignorado, incluidos en el caso previsto en el apartado primero del ar-

artículo 127 del repetido Estatuto; y para que sirva de notificación de los bienes embargados se publica por medio de edictos en las tablas de anuncios oficiales de la Alcaldía y en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del mencionado Cuerpo legal, requiriéndoles a la vez para que en el plazo de ocho días, a contar de la publicación del presente, comparezcan en este expediente ejecutivo los deudores o interesados a quienes pueda afectar el mencionado embargo y señalen domicilio o designen representante legalmente autorizado a quien en lo sucesivo se le puedan practicar las notificaciones y requerimientos que se deriven del diligenciado de este expediente, quedando apercibidos de que si no lo efectúan en el expresado plazo se declarará la prosecución en rebeldía a estos efectos y se cumplimentará este trámite a partir de la fecha en que así se acuerde, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación.

Borja, 11 de octubre de 1957.—El Recaudador, Mariano Golla. — El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 5.907

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Esta Excm. Corporación municipal convoca la presente subasta a fin de contratar, por el tipo en baja de pesetas 1.417.729'81, las obras de pavimentación con hormigón vibrado de las calles de Pedro-Maria Ric, Escosura, Doce de Octubre, Gerona y Plaza del Dos de Mayo, cuyo proyecto, redactado por la Dirección de Vialidad y Aguas, con su presupuesto y condiciones respectivas, han estado expuestos al público, sin que durante el plazo señalado al efecto se haya presentado reclamación alguna.

El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" (artículo 19 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953), y terminará a la hora de las trece del día hábil en que se cumpla dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección

de Fomento), y las proposiciones podrán presentarse en la expresada dependencia durante el citado plazo, en sobre cerrado, con arreglo al modelo que figura al final, extendiéndose en papel por el importe del timbre correspondiente (6 pesetas) y un sello municipal de 15 pesetas, consignando en dicho sobre lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de las calles de Pedro-Maria Ric, Escosura, Doce de Octubre, Gerona y Plaza del Dos de Mayo".

Se acompañará a la proposición, además de la documentación exigida, resguardo de garantía provisional por la cantidad de 28.354'60 pesetas, con declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los poderes acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados, a costa del concurrente, por uno de los señores Letrados asesores consistoriales: Don José-Maria Lasala o D. Manuel Vitoria.

El acto de apertura de pliegos que se presenten se verificará, con las formalidades reglamentarias, a la hora de las trece del día siguiente hábil al en que termina el citado plazo de admisión de proposiciones, en la Casa Consistorial, ante el Ilmo. Señor Alcalde-Presidente, o el señor Concejal en quien al efecto delegue, y el señor Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe.

El rematante constituirá garantía definitiva, conforme a las prescripciones del referido Reglamento.

El importe de las obras será satisfecho con cargo a las disponibilidades económicas destinadas a esta atención.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1957. El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día ... de de 1957, referente a la subasta de las obras de pavimentación de las calles Pedro-Maria Ric, Escosura, Doce de Octubre, Gerona y Plaza del Dos de Mayo, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, y sirven de base a esta subasta, a tomar a su carga dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.908

Esta Excm. Corporación municipal convoca la presente subasta a fin de contratar, por el tipo en baja de pesetas 539.631'15, las obras de instalación de alumbrado público en el Paseo de Fernando el Católico, cuyo proyecto, redactado por la Dirección de Servicios Industriales, con su presupuesto y condiciones respectivas, han estado expuestos al público, sin que durante el plazo señalado al efecto se haya presentado reclamación alguna.

El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" (artículo 19 del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953), y terminará a la hora de las trece del día hábil en que se cumpla dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), y las proposiciones podrán presentarse en la expresada dependencia durante el citado plazo, en sobre cerrado, con arreglo al modelo que figura al final, extendiéndose en papel por el importe del timbre correspondiente (6 pesetas) y un sello

municipal de 15 pesetas, consignando en dicho sobre lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de instalación de alumbrado público en el Paseo de Fernando el Católico".

Se acompañará a la proposición, además de la documentación exigida, resguardo de garantía provisional por la cantidad de 5.250'03 pesetas, con declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los poderes acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados, a costa del concurrente, por uno de los señores Letrados asesores consistoriales: D. José-María Lasala o D. Manuel Vitoria.

El acto de apertura de pliegos que se presenten se verificará, con las formalidades reglamentarias, a la hora de las trece del día hábil siguiente al en que termine dicho plazo de admisión de proposiciones, en la Casa Consistorial, ante el Ilmo. Señor Alcalde-Presidente, o el señor Concejal en quien al efecto delegue, y el señor Secretario general del Excmo. Ayuntamiento, que dará fe.

El rematante constituirá garantía definitiva, conforme a las prescripciones del referido Reglamento.

El importe de las obras será satisfecho con cargo a las disponibilidades económicas destinadas para esta atención.

El plazo de ejecución de las obras será de un mes.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1957. El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de ... de 1957, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público en el Paseo de Fernando el

Católico, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos, proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, y sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 3628

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de mayo de 1957.

Constituyóse la Excmo. Corporación municipal en Pleno en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas, bajo la presidencia del Ilmo. Señor Alcalde accidental, D. Francisco Vera Gracia, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Arturo Bressel Marca, D. Ángel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz y D. Gumersindo Claramunt Blasco; Concejales: D. Gregorio Izuzquiza Latre, D. José Uriol Carnicer, D. Mariano Lázaro Franco, D. Anselmo Gracia Forcés, D. José Blesa Azanza, D. José Paricio Frontián, D. Rafael Barceló Lorient y D. José Gimeno Lisón; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Excusaron su falta de asistencia, por estar ausentes de la ciudad, el Ilustrísimo Señor Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y los Tenientes de Alcalde don Manuel Albareda y D. Serapio Quintin. Los Concejales D. Julián Abril, D. Luis Ariño, D. Francisco Parra y D. Ramón Morón no presentaron excusa.

Seguidamente se acordó:

Incluir en el presupuesto para el año próximo un crédito por pesetas 41.971'40 a favor de la Sociedad & Carandini por instalación de alumbrado fluorescente en la Plaza de Sas.

—Indemnizar en la forma que se indica en los dictámenes por desalojo

de los pisos que ocupan en la casa número 2 de la calle de Don Pedro de Luna a los señores siguientes: D. Félix Aguilera, piso 1.º; D.ª Pilar Correias, viuda de Sáez, piso 2.º izquierda, y D.ª Pilar Gracia, piso 2.º derecha.

—Ratificar el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 24 de abril último, en virtud del cual se acordó que la Corporación comparezca en el recurso de casación por infracción de Ley, interpuesto en nombre de D. Blas García Cortés, contra sentencia dictada por la Audiencia Provincial, por delitos de imprudencia, que ocasionó desperfectos en un tanque del Servicio de Extinción de Incendios.

—Aprobar la aclaración formulada por la Sección de Servicios Industriales a la hoja de aprecio correspondiente a la readaptación de la industria de los Sres. Baraza, en el Camino de la Mosquera, número 53, por expropiación del patio interior para prolongación de la calle de Unceta.

—Adquirir por expropiación la casa número 6 de la calle de Monserrate, propiedad de D.ª Teresa Fortuño Segarra y de D. Laureano, D. José y D.ª Caridad Fallado Fortuño, en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Indemnizar a D. Jorge Martínez Santander en la forma que se cita en el dictamen por los daños y perjuicios sufridos en finca de su propiedad con motivo de las obras del colector C-33, en la forma que se fija.

—Anotar a nombre de D.ª Carmen Fernández e hija el piso 2.º derecha de la casa núm. 13 de la manzana 14 de la zona de ensanche de Miralbueno, por fallecimiento del titular.

—Pasar a la fase señalada en el artículo 29 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa en expediente de indemnización por desalojo de los pisos entresuelo izquierda de la casa número 2 de la calle de Don Pedro de Luna, ocupados por D. Manuel Labora Sancho, con tienda, y D. Joaquín Ulló.

—Indemnizar a D. Vicente Jordán Isac en la forma que se indica en el dictamen por el desalojo del piso 3.º derecha de la casa número 12 de la calle de Don Teobaldo, adquirida por la Corporación.

—Indemnizar a D. Francisco Carbonell Giménez en la forma que se señala en el dictamen por el desalojo del piso bajo de la casa número 3 de la calle de Grillo, adquirida por la Corporación.

—Indemnizar en la forma que se indica a D. Antonio Moreno Tomás por el desalojo del piso 2.º de la casa

número 3 de la calle Grillo, adquirida por la Corporación.

—Adquirir un terreno por metros cuadrados 1.017, propiedad del Sindicato de Riegos de Miralbuena y correspondiente al camino Viejo de Casablanca, y cauce y cajeros de la acequia de la Romareda, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Abonar al Sindicato de Riegos de Miralbuena la cantidad de 15.257'18 pesetas por terrenos ocupados para desviación del escurrido del Cortante, en la acequia de la Romareda.

—Modificar en la forma que se indica en el dictamen el acuerdo plenario de 16 de junio de 1956, relativo a la enajenación al Colegio de La Salle de las manzanas 33, 40 y 42 de la Zona de Ensanche de Miralbuena, por lo que se refiere al otorgamiento de escritura.

—Estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Antonio García Bernad, Subdirector del Banco Zaragozano, contra el acuerdo plenario de 11 de abril último, modificando el apartado 3.º de dicha resolución en la forma que se expresa en el dictamen y derogando el apartado 4.º del mismo acuerdo plenario citado.

—Autorizar a D.ª Fanny Rubio Diez de Isla, viuda de Lozano, arrendataria de los bajos del Teatro Principal, para que en lo sucesivo figure el contrato a nombre de Sederías San Gil, Sociedad Anónima, en las condiciones detalladas en el dictamen.

—Proceder a la segregación, agrupación y formación de nuevas fincas para los terrenos que han de ocupar los nuevos grupos escolares en los sectores de la Paz, Venecia, Terminillo y Miralbuena, de esta ciudad.

—Rectificar acuerdos anteriores y la enajenación directa a favor del Estado (Ramo del Ejército) de terrenos propiedad de la Corporación, ocupados por el mismo en "Vales de Cadrete", en la forma que se detalla en el dictamen.

—A petición del Teniente de Alcalde D. Angel Sáiz Iglesias quedó sobre la Mesa el dictamen sobre estudio de la propuesta de D. Justo Rocafort Mompeat y D. Enrique Asso para construcción de cámaras frigoríficas en el Matadero.

—Contratar el servicio de limpiadora de la Casa Consistorial con D.ª Quiteria Serrano Jarne, y de la Casa de Socorro con D.ª Josefa Baena, en las condiciones que se fijan en el dictamen correspondiente.

—Proceder a la reorganización que se indica en el dictamen del personal

que presta sus servicios en el Lazareto Municipal.

—Anunciar concurso para contratar los servicios de un Abogado asesor en materia de seguros sociales, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Contratar en la forma que se indica el servicio de calefactor del grupo escolar "Rosa Arjó" con don Francisco Gañarul.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por D. Juan Pérez Herrero y otros funcionarios jubilados, sobre acumulación de pagas extraordinarias al sueldo regulador, por cuya sentencia se desestima el recurso interpuesto.

—Desestimar la instancia de D. José Galve Clemente, guardia urbano, que solicita, a efectos de antigüedad, se le reconozca el tiempo servido en el Ayuntamiento de Madrid, por ser improcedente.

—Reconocer a D. Santos Berdejo Vega, vigilante del servicio de Limpieza, el tiempo servido en el Ejército a efectos pasivos.

—Reconocer a D. Gregorio Romeo Pérez, chofer, el tiempo servido en el Ayuntamiento de Valencia a efectos de quinquenios.

—Reconocer el tiempo servido interinamente a efectos pasivos y de quinquenios a los siguientes funcionarios: D.ª María Corrales Corrales, comadrona de la Beneficencia municipal; D. Lorenzo Santiago Ortique, oficial pintor; D. Ignacio Molina Bueno, guardia urbano, y D. Mariano Gimeno Arnal.

—Reconocer a D. Antonio Ibarbuen el tiempo que se indica, servido en el Ejército, y a efectos pasivos y de quinquenios servido interinamente.

—Quedar enterado de que ha quedado constituido el Patronato de la Cátedra Zaragoza.

—Dar el nombre de D. José García Sánchez a la calle prolongación de la calle de Unceta hasta su unión con el Paseo de Fernando el Católico.

—Habilitar un crédito de 100.000 pesetas a favor de la Junta Municipal del Censo Electoral para atender los trabajos de confección de ficheros y padrones.

—Quedar enterado de la creación definitiva de distintas escuelas en los barrios de la ciudad que se indican en el dictamen.

—Que se proceda a una habilitación de crédito por 25.000 pesetas para el abono de los trabajos de montaje de

estanterías, etcétera, para instalación de una Farmacia Municipal.

—Quedar enterado de que el Ayuntamiento de Albacete ha dado a una de sus calles en nombre de nuestra ciudad y expresarle la gratitud de esta municipalidad.

—Aprobar un convenio con D. Juan Espuelas y Giménez y Compañía, para pago de la tasa de inspección sanitaria y arbitrio sobre el consumo de carnes respecto a los artículos alimenticios introducidos en el año 1957.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de pavimentación en la Avenida de Cataluña y aprobar el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Concertar con D. Fulgencio Montañés y D. Francisco Perdiguier el pago del arbitrio que grava el consumo de vinos en el sector comprendido entre el río Gállego y el límite exterior de la nueva zona fiscal.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de alineación y ensanche de la calle de Monca.

—Ratificar el acuerdo de solicitar la exención del impuesto de utilidades, tarifa III, respecto a los rendimientos del servicio de agua en el ejercicio de 1956.

—Concertando con el Gremio Fiscal Local del Grupo de Fabricantes no exportadores de aguardientes compuestos y licores el arbitrio que grava las bebidas espirituosas y alcoholes, en las condiciones que se fijan.

—Reconocer créditos a favor de doña Francisca Lanuza Villacua, D. Manuel de Frutos, D.ª Josefina Poncel, D.ª Carmen Alfonso y D.ª Angeles Lapuente, por las cantidades y conceptos que se indican en los dictámenes respectivos.

—Aprobar la liquidación practicada por la Sección de Vialidad y Aguas respecto a la contribución especial por abastecimiento de agua a la calle de Oviedo, de la que resulta una reducción del 17'4324 por 100.

—Aplicar contribuciones especiales por instalación de alumbrado público en la Plaza de Santa Engracia y aprobar al reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Quedar enterado de las gratificaciones concedidas por la Muy Ilustre Comisión Permanente a diverso personal municipal.

Y se levantó la sesión siendo las diecinueve treinta horas.

Zaragoza, 11 de mayo de 1957.—El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de Septiembre de 1957.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Carbunco bacteridiano	Cariñena	Herrera	Ovina		8		8	
Id	Sos	Sos	Id		16		16	
Distomatosis	La Almunia	Epila	Id.		200		200	
Id	Ejea	Tauste	Id.		96		96	
Equinocosis	La Almunia	Epila	Id.		300		300	
Influenza	Ejea	Tauste	Equina		3	3		
Mal rojo	Ateca	Bijuesca	Porcina		4	4		
Id	La Almunia	Epila	Id.		2	2		
Id	Belchite	Fuendetodos	Id.		1	1		
Id	Pina	Fuentes de Ebro	Id.		4	4		
Id	Borja	Mallén	Id.		3	3		
Id	Cariñena	Villanueva	Id.		2	2		
Peste aviar	Ejea	Tauste	Aviar		86	23	63	
Pasteurellosis	Cariñena	Herrera	Porcina		1		1	
Viruela ovina	Zaragoza	Leciñena	Ovina	36		31	5	
Id	La Almunia	Pedrola	Id.		8		1	7
Id	Zaragoza	San Mateo	Id.	3		3		
Total				39	634	76	690	7

Zaragoza, 7 de octubre de 1957. — El Jefe provincial del Servicio de Ganadería, Luis Martínez Heroe.

Núm. 5.832

Caja de Recluta núm. 42-Zaragoza

Circular

Como consulta formulada a la Superioridad sobre aclaración e interpretación de la Orden ministerial de 20 de agosto de 1957, por la que amplía a los mozos que tengan tres o más hermano que hayan servido o sirvan en el Ejército los beneficios que concede la Ley de 22 de diciembre de 1955 ("Diario Oficial" número 292) y Orden ministerial de 30 de enero de 1956 ("Diario Oficial" número 25), en la que se publica el Reglamento para la aplicación de aquella Ley, el Sr. Ministro ha resuelto:

1.º Para los mozos del reemplazo de 1957 y agregados al mismo les será de aplicación dicha Orden ministerial siempre que lo soliciten con ocho días de antelación a la fecha señalada para el sorteo de dicho reemplazo.

2.º Los reemplazos sucesivos deberán solicitarlo en el mismo tiempo señalado para los hijos de Generales, Jefes, Oficiales y Suboficiales, con dos

meses, al menos, de anticipación al ingreso en Caja, que gozan de análogos beneficios.

3.º Para disfrutar de los mismos se precisa que los hermanos que hayan servido o sirvan en el Ejército lo sean con carácter forzoso o voluntario, pero siempre como clase de tropa, quedando excluidos los Oficiales y Suboficiales profesionales y de complemento que ya disfruten de otros beneficios.

4.º Los beneficios son aplicables cualquiera que sea el Ejército (Tierra, Mar o Aire) en que sirvan o hayan servido los hermanos.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1957.
El Teniente Coronel, Francisco Marcellán Alcubierre.

Núm. 5.876

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE AGUAS

Nota-anuncio

En el "Boletín Oficial del Estado" número 136, correspondiente al día 23 de mayo de 1957, se publicó una

nota-previa a instancia de D.ª Virginia Elorz Tutón, domiciliada en Zaragoza (calle de Alfonso I, núm. 25), solicitando la concesión de un aprovechamiento de 7'50 litros por segundo de aguas derivadas del río Arga en jurisdicción de Falces (Navarra), con destino a riegos por aspersión de 40 hectáreas de terreno de su propiedad.

Las obras consisten en la captación y elevación de las aguas por medio de un grupo electro-bomba situado en la orilla derecha del río, y alojado en la caseta correspondiente, hasta el perfil 32, punto más alto de la elevación, siendo la potencia del grupo de 40 caballos, y el caudal a elevar de 15 litros por segundo durante doce horas diarias, a una altura de 135 metros.

Las tuberías son de fibrocemento de 150 milímetros de diámetro, tanto las de aspiración como las de impulsión, siendo la longitud de ésta de 1.340, de la cual arranca la tubería móvil y aspersores propios del riego por este sistema.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estarán de manifiesto el proyecto correspondiente y la relación de propietarios, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Aguas de la Confederación del Ebro, en Zaragoza (General Mola, 26, primero).

Zaragoza, 9 de octubre de 1957.—
El Ingeniero Director adjunto, F. Gómez.

Núm. 5.877

SECCION DE AGUAS

Nota-anuncio

El Excmo. Sr. Ministro del Aire solicita la concesión de un caudal de 2'50 litros de agua por segundo del río Grio, con destino al abastecimiento de la zona de acuartelamiento correspondiente a las instalaciones militares de Inogés.

Las obras proyectadas consisten en la instalación de una tubería de drenaje en la capa subálvea del río Grio, en término de Morata de Jalón, que lleva las aguas al pozo de aspiración situado en la margen izquierda, donde se ubica la casa de máquinas para la elevación, atravesando la tubería de impulsión los términos de Morata de Jalón y El Frasnó, en el que se encuentra la zona de acuartelamiento que se desea abastecer.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el expediente correspondiente, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro (General Mola, núm. 26, primero).

Zaragoza, 28 de septiembre de 1957.
El Ingeniero Director adjunto, Faustó Gómez.

Núm. 5.850

Distrito Forestal de Zaragoza

Deslinde del monte núm. 25 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "El Pinar", del término de Herreya de los Navarros

Con arreglo a lo determinado en el art. 17 del Real Decreto de 1.º de febrero de 1901, se abre vista al expediente del expresado deslinde durante quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante los cuales el expediente estará a disposición de los interesados para su examen, y seguidamente se dan otros quince días para que se puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes sobre la práctica del apeo del mismo, si es que así conviniere a los interesados.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1957.
El Ingeniero Jefe, Eduardo Mz. de Pisón.

Núm. 5.921

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Vale de harina expedido por el almacén de Ricla el día 2 de agosto de 1957, con el núm. A-898.363, a favor de D. Felipe Peyrona Lausin, de Ricla, correspondiente a su entrega en el mismo de 600 Kg. de trigo para maquila,

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiendo que transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio en este "Boletín" se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1957.—
El Jefe provincial, C. Mata.

Núm. 5.831

Jefatura Provincial de Sanidad

Por error de copia, aparece en la convocatoria que figura con el número 5.623 en el "Boletín Oficial" de la provincia número 249, de 2 del corriente mes, y en su párrafo segundo,

donde dice "ayuda familiar", debe decir "plus familiar", quedando subsistente el resto del citado párrafo.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1957.—
El Médico Jefe provincial de Sanidad, Antonio Mallou.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1958, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Anteproyecto de presupuesto ordinario

5.915.—Alhama de Aragón

Censo de requisición militar

5.925.—Ateca

Expediente de habilitación de crédito

5.917.—Cervera de la Cañada

Expediente de transferencia de crédito

5.884.—Ejea de los Caballeros

Lista cobratoria de rústica

5.885.—Manchones

5.888.—Perdiguera

5.909.—Miedes de Aragón

5.919.—Sástago

Lista cobratoria de urbana

5.909.—Miedes de Aragón

5.919.—Sástago

Padrón de edificios y solares

5.878.—Bordalba

5.880.—Montón

5.881.—Borja

5.882.—La Vilueña

5.883.—Valtorres

5.886.—Piedratajada

5.887.—Sierra de Luna

5.897.—Albeta

5.909.—Miedes de Aragón

5.910.—Mallén

5.916.—Ruesca

5.924.—Azuará

Padrón de prestación personal y de transportes

5.886.—Piedratajada

Padrón de rústica

5.911.—Calatorao

5.912.—Alagón

5.919.—Sástago

5.925.—Ateca

Padrón de urbana

5.879.—Gallur

5.888.—Perdiguera
5.911.—Calatorao
5.912.—Alagón

Presupuesto ordinario

5.888.—Perdiguera
5.889.—Santa Cruz de Moncayo
5.913.—Velilla de Jiloca
5.914.—Nonaspe
5.916.—Ruesca
5.919.—Sástago
5.923.—Valpalmas
5.927.—Sisamón

Proyecto de presupuesto extraordinario

5.890.—Salvatierra de Esca

Reparto de rústica

5.910.—Mallén

Reparto de pecuaria

5.910.—Mallén

* * *

Núm. 5.926

NOVALLAS

El Alcalde de este pueblo

Hace saber: Que antes de proceder a la subasta de las hierbas producidas en este término municipal, se solicita, según costumbre tradicional, la cesión de las mismas por parte de los propietarios, usufructuarios o arrendatarios de las fincas, entendiéndose que se otorga dicha cesión si no se oponen los interesados, por escrito o comparecencia, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, y horas de diez a trece, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Novallas, 8 de noviembre de 1957.
El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

Núm. 5.936

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en el sumario que se instruye con el número 189-1957, sobre hurto de un bolso, con unas 600 pesetas, y otros efectos a Luise Marie Petit, de 56 años, viuda, cuyo actual paradero se ignora, se cita a la misma por medio de la presente para que en el término de tercer día comparezca en este Juz-

gado a fin de prestar declaración como perjudicada y ofrecerle el procedimiento conforme dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Luis Márquez.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.957

CALATAYUD

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en el juicio de desahucio, por falta de pago, seguido bajo el número 81 de 1957 a instancia de D. Pascual Jimeno Enguita contra D.ª María Bellido Palanca, respecto al local destinado a Bar "El Puerto", sito en esta población (calle de San Antón, núm. 24), se cita a dicha demandada D.ª María Bellido Enguita para que el día 27 de los corrientes, a las once horas, comparezca ante este Juzgado comarcal a la celebración del juicio señalado, bajo apercibimiento que de no comparecer por sí o por legítimo apoderado se declarará el desahucio sin más citarla ni oírlo.

Calatayud a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Ramón Peiro.

Núm. 5.933

CARINENA

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 17 de 1957, por daños y lesiones, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Agustín Perales Burruel, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Alicante (Sanatorio Psiquiátrico), de donde fué dado de alta, fijando su residencia en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado comarcal el día 2 de diciembre próximo, y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Cariñena a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Eladio Robles.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.905

Región Aérea Pirenaica**JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES**

El día 2 de diciembre, a las diez horas, tendrá lugar en el local de esta Junta (sito en Jefatura de Armamento, Calvo Sotelo, 4, 1.ª izquierda), subasta para la adquisición de "combustible para calefacción", para la temporada 57-58, por un importe máximo de 221.712'50 pesetas.

La documentación correspondiente a la misma podrá ser examinada en la mencionada oficina todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1957.
El Secretario, Leopoldo Ruiz Azcona.

Núm. 5.932

Comunidad de Regantes de la Acequia de Cascajo, de Grisén

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta general a todos los partícipes de la misma para el día 1 de diciembre próximo, en el salón de actos del Ayuntamiento, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, caso de que aquella no pudiera tener lugar por falta de número de asistentes, advirtiéndose que en esta última, se tomarán acuerdos, sea cualquiera el número de los que concurran.

Grisén, 7 de noviembre de 1957.—El Presidente, Manuel Castro.

Núm. 5.937

Hermandad Sindical de Labradores y Sindicato de Riegos, de Quinto

Se hace saber que durante los días del 18 al 22 del actual se cobrarán en las oficinas de estos Sindicatos las cuotas de alfarda, escorrederos, defensa y derrama hecha por la Hermandad para sostenimiento de la misma y su servicio de policía rural correspondiente al segundo semestre del año actual, en primer periodo voluntario, y en los días 11 al 14 del próximo diciembre, en segundo y último plazo, sin apremio.

Se advierte a los que no paguen en las citadas fechas que incurrirán en los apremios reglamentarios.

Quinto, 6 de noviembre de 1957.—El Recaudador, Luis Laseo.